

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA INTERNA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TITULADA O TITULADO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CI2317TSPRL).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 2 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 12 de septiembre de 2023 por la que se anunció la convocatoria interna temporal de un puesto de Titulada o Titulado Superior en Prevención de Riesgos Laborales (Especialidad Seguridad en el Trabajo) para los Servicios Centrales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base octava de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y de personas excluidas, ordenadas alfabéticamente, tras la comprobación de la acreditación de los requisitos aportados.

Segundo. Dar pública difusión a la referida lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Tercero. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	22/11/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2HEG3HM49AFN5SRY2HH2V5SHH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CI2317TSPRL				
Nº DE ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	***9797**	GARCÍA CRIADO, BEATRIZ ÁNGELA	EXCLUIDA	RTI.2
2	***0611**	RENDÓN AGUILERA, ISAAC	EXCLUIDA	RTI.1 / RTI.2
3	***8956**	SÁNCHEZ VALENZUELA, MARÍA DEL PILAR	EXCLUIDA	RTI.2



ANEXO I
CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSA
RPE	PERSONAL DE ESTRUCTURA DE LA AGENCIA
RSP	SERVICIOS PRESTADOS EN LA AGENCIA
RCF	CAPACIDAD FUNCIONAL NECESARIA
RSE	EXPEDIENTE DISCIPLINARIO
RTI.1	TITULACIÓN REQUERIDA
RTI.2	MÁSTER REQUERIDO